

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de abril de 2025

Señores
Comisión Nacional de Valores
Bolsas y Mercados Argentinos S.A.
A3 Mercados S.A.
Presente

**Ref.: Síntesis Asamblea General Ordinaria y
Extraordinaria de Accionistas del 23 de abril de 2025.**

De mi mayor consideración,

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, en mi carácter de Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado de **Balanz Capital Valores S.A.U.** (la "Sociedad"), a fin de informar -en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 4, inciso e), Sección I, Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (N.T. 2013 y modif.)- la síntesis de lo resuelto en el marco de la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria celebrada el día 23 de abril de 2025 a las 12:00 horas en la sede social.

La misma se celebró con la presencia del Sr. Julio César Merlini, en su carácter de Representante Legal de Balanz Capital Group S.A., único accionista de la Sociedad, titular del 100% del capital social y de los votos. Asimismo, participaron de la reunión la Sra. Isabel Pita, en su carácter de Directora Titular de la Sociedad, el Sr. Juan Carlos Bernárdez, quien presidió la Asamblea en su carácter de Vicepresidente del Directorio, y los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes:

- 1. Designación del único accionista para firmar el acta:** Se resolvió que el Sr. Julio César Merlini, como Representante Legal del único accionista, firme la transcripción de la Asamblea.
- 2. Consideración de la documentación mencionada en el artículo 234, inciso 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2024:** Se resolvió aprobar la Memoria, la Reseña Informativa, y los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024, que comprenden al Estado de Situación Financiera, los correspondientes Estados de Resultados y de Otros Resultados Integrales, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo, con sus Notas y Anexos explicativos, el Informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe de los Auditores Independientes relativos a dichos Estados Financieros.
- 3. Consideración del resultado del ejercicio y su destino:** Se resolvió: (i) destinar la suma de \$9.904.002.845 de los Resultados No Asignados a distribuir dividendos al único accionista de la Sociedad (suma que, conforme a las pautas que se toman para la reexpresión de los estados financieros, totaliza \$10.752.688.173, considerando el último índice de ajuste disponible correspondiente al mes de marzo de 2025); (ii) destinar a integrar la cuenta Reserva para mantenimiento de capital de trabajo la suma de \$27.905.410.565

BALANZ CAPITAL VALORES S. A. U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N°210 ante la CNV.
Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión N° 62 ante la CNV
Av. Corrientes 316 piso 3. CABA

INSCRIPTO ANTE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 13981 DEL LIBRO 40, TOMO – SOCIEDAD POR ACCIONES
CUIT: 30-71063067-0
web: www.balanz.com

(importe que, conforme a las pautas que se toman para la reexpresión de los estados financieros, totaliza \$30.296.657.103, considerando el último índice de ajuste disponible correspondiente al mes de marzo de 2025); y (ii) delegar en el Directorio la instrumentación de la fecha de puesta a disposición y pago de los dividendos.

4. Remuneración de los Directores y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento: Se aprobó la gestión de los Directores por su accionar durante el ejercicio en tratamiento y los adelantos de honorarios por las funciones técnicas y administrativas desempeñadas por la suma total de \$367.117.000.

5. Remuneración de la Comisión Fiscalizadora y consideración de su gestión por el ejercicio en tratamiento: Se aprobó la gestión de los Síndicos por su accionar durante el ejercicio en tratamiento y sus honorarios correspondientes por la suma total de \$6.169.586.

6. Designación de auditores externos para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2025 y períodos intermedios: Se aprobó la designación de la Cra. Gabriela Alejandra Pérez, como Auditora Externa Titular, y de la Cra. Andrea Natalia Pastrana, como Auditora Externa Suplente, ambas socias de la firma KPMG, para los estados financieros correspondientes al ejercicio económico que finaliza el 31 de diciembre de 2025, incluyendo sus períodos intermedios.

7. Consideración de la ampliación del monto máximo en circulación del programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de US\$50.000.000 (dólares estadounidenses cincuenta millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida) a US\$100.000.000 (dólares estadounidenses cien millones) (o su equivalente en otras monedas y/o unidades de valor o medida): Se resolvió aprobar la ampliación del monto del Programa global de emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, de US\$50.000.000 a US\$100.000.000 (o su equivalente en otras monedas o unidades de medida).

8. Delegación de las más amplias facultades en el Directorio de la Sociedad para la implementación del aumento del monto del Programa y su actualización, y para la determinación de los términos y condiciones del Programa y de las obligaciones negociables a emitirse bajo el mismo: Se resolvió delegar en el Directorio las más amplias facultades para implementar el aumento del monto del Programa y su actualización, y determinar los restantes términos y condiciones del mismo, por el término de cinco (5) años de conformidad con la Ley de Obligaciones Negociables, o por el plazo que oportunamente determine la legislación aplicable.

9. Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en el punto anterior: Se resolvió autorizar al Directorio a subdelegar las facultades referidas en el punto anterior en uno o más de sus miembros, gerentes de primera línea y/u otros funcionarios de la Sociedad con similar poder decisorio, o en quien ellos consideren conveniente.

BALANZ CAPITAL VALORES S. A. U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N°210 ante la CNV.
Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión N° 62 ante la CNV
Av. Corrientes 316 piso 3. CABA

INSCRIPTO ANTE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 13981 DEL LIBRO 40, TOMO – SOCIEDAD POR ACCIONES
CUIT: 30-71063067-0
web: www.balanz.com



10. Otorgamiento de autorizaciones: Se resolvió autorizar a diversos profesionales para efectuar los trámites ante distintos organismos de control a fin de instrumentar y registrar las resoluciones adoptadas en la Asamblea.

Sin otro particular, saluda a Ustedes atentamente,

Santiago Giambruni Bouche
Responsable Suplente de Relaciones con el Mercado
Balanz Capital Valores S.A.U.

BALANZ CAPITAL VALORES S. A. U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio N°210 ante la CNV.
Agente de Colocación y Distribución Integral de Fondos Comunes de Inversión N° 62 ante la CNV
Av. Corrientes 316 piso 3. CABA

INSCRIPTO ANTE INSPECCIÓN GENERAL DE JUSTICIA BAJO EL N° 13981 DEL LIBRO 40, TOMO – SOCIEDAD POR ACCIONES
CUIT: 30-71063067-0
web: www.balanz.com